

Asunto: Emisión de Obligaciones segregables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 15 años al 4,65%.

La Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, que desarrolla la Orden HAC/1651/2007 (BOC y L. de 18.10.07) por la que se dispuso la emisión de Deuda Pública Segregable de la Comunidad de Castilla y León por importe de 110.000.000 euros, establece las características finales de la emisión de las Obligaciones segregables a 15 años al 4,65% de la citada Comunidad.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 8 de noviembre de 2007 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla y León.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 8 de noviembre de 2007.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,65% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 8 de noviembre de cada año hasta su amortización. Siendo el primero a pagar por su importe completo el 8 de noviembre del 2008.
- **Amortización:** a la par, el 8 de noviembre del 2022.
- **Código ISIN:** ES0001351180.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.
- **Otras características:** Esta emisión, aunque tiene la característica de segregable, no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria por parte de este Banco de España.

La Junta de Comunidades de Castilla y León ha asegurado la colocación de la emisión de referencia debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 7 de noviembre de 2007. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, el 8 de noviembre de 2007, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de noviembre de 2007

EL JEFE DE DIVISION DE INSTRUMENTACION DE
POLITICA MONETARIA.